



SUBASTA PÚBLICA ELECTRÓNICA 6-2025 5 RESUBASTA

Relación de bienes, con indicación de los importes de remate.

Notificación: A los adjudicatarios de los bienes se les enviará la comunicación del acuerdo de adjudicación.

DESCRIPCIÓN	PROPIEDAD	IMPORTE
Remolque para embarcaciones - boat trailer	ADJUDICADO	1.000,00 €
Seat Altea 2.0 TDI - Matrícula 0698FLM	ADJUDICADO	1.051,00 €
BMW 320CI - Matrícula 1100BNX	ADJUDICADO	650,00 €
Chrysler Voyager 2.5 crd - Matrícula 7904BBT	ADJUDICADO	90,00 €
Renault Clio 1.5 dci - Matrícula 0913DXD	ADJUDICADO	300,00 €
Ford Focus ST 2.5i - Matrícula 3567DXS	ADJUDICADO	3.650,00 €
Volkswagen Touareg 2.5 TDI- Matrícula 0165DKC	ADJUDICADO	3.401,00 €
Opel Astra SW 1.7 CDTi - Matrícula 9781FMX	ADJUDICADO	760,00 €
Quad Yamaha - Matrícula CW649WG	ADJUDICADO	3.500,00 €
Opel Vectra 2.2 dti - Matrícula 2504CGJ	ADJUDICADO	271,00 €
Seat Ibiza 1.9 TDI - Matrícula 1167CZK	ADJUDICADO	705,00 €
Opel Corsa - Matrícula MA7101BY	ADJUDICADO	35,00 €
Opel Corsa 1.3 CDTi - Matrícula 7595CSM	ADJUDICADO	55,00 €
Quad Yamaha YFM 660 - Matrícula E3674BBS	ADJUDICADO	1.050,00 €
Renault Koleos 2.0 dci - Matrícula 6704GFY	ADJUDICADO	341,00 €
Peugeot 406 2.0 SRDT - Matrícula MU0813CC	ADJUDICADO	1,00 €
Renault Scenic - Matrícula FF432KJ	ADJUDICADO	2.001,00 €
Citroën Xsara 1.6i -Matrícula 2337BJM	DESIERTO	0,00 €

Notificación: A los adjudicatarios de los bienes se les enviará la comunicación del acuerdo de adjudicación.

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa según lo establecido en el artículo 114.1.g) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 6.3 de la Ley 17/2003, de 29 de mayo, por la que se regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, o bien, potestativamente, y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENCIA DE LA
MESA DE COORDINACIÓN DE ADJUDICACIONES
(P.D. Resolución 30/1/2008, BOE 18/2/2008)
Firmado electrónicamente

